

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas (BOE de 28 de abril); el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza (BOJA de 11 de octubre), y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación

#### HA DISPUESTO

Primero. Autorizar, la apertura y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música que se describe a continuación:

Denominación genérica: Escuela Municipal de Música.

Titular: Ayuntamiento de Aguadulce.

Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 34.

Localidad: Aguadulce.

Municipio: Aguadulce.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41008647.

Ambitos de actuación que se autorizan a la Escuela Municipal de Música:

- Práctica Instrumental: Guitarra, clarinete, trombón, trompeta.
- Formación Musical, complementaria a la práctica instrumental.

Segundo. Esta Escuela Municipal de Música será inscrita en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. El Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla velará por la adecuación de la Escuela Municipal de Música a lo establecido en el Decreto 233/1997, asesorando al Centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Cuarto. La Escuela Municipal de Música podrá expedir credenciales de los estudios cursados por sus alumnos y alumnas sin que, en ningún caso, su texto o formato pueda inducir a error o confusión con los certificados y títulos con validez académica y profesional.

Quinto. La Escuela Municipal de Música queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar con antelación suficiente la oportuna revisión en el caso de producirse modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2005, modalidad Atención de Drogodependientes.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005), modalidad: Atención de Drogodependientes.

Jaén, 10 de noviembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-05.  
Entidad: ALAC.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Incorporación socio-laboral.  
Cuantía: 3.925,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-04.  
Entidad: ALAC.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Información y acción como medio de prevención.  
Cuantía: 2.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-03.  
Entidad: ALAC.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento sede.  
Cuantía: 1.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-24.  
Entidad: ALJAMA.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Prevención, tratamiento y reinserción.  
Cuantía: 5.615,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-25.  
Entidad: ALJAMA.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento sede.  
Cuantía: 5.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-70.  
Entidad: Andújar Contra la Droga.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Programa libre en materia de prevención de drogodependencias.  
Cuantía: 7.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-67.  
Entidad: Andújar Contra la Droga.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Información, orientación, asesoramiento y seguimiento.  
Cuantía: 7.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-68.  
Entidad: Andújar Contra la Droga.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Programa de Intervención en el centro penitenciario.  
Cuantía: 1.650,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-69.  
Entidad: Andújar Contra la Droga.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Escuela de Padres.  
Cuantía: 3.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-71.  
Entidad: Andújar Contra la Droga.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento sede.  
Cuantía: 1.570,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-82.  
Entidad: AFAT.  
Localidad: La Carolina.  
Actividad subvencionada: Prevención en drogodependencias.  
Cuantía: 11.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-80.  
Entidad: Fundación Angaro.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Rehabilitación de personas privadas de libertad con problemas de Adicciones en el C.P. Jaén II.  
Cuantía: 8.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-29.  
Entidad: Fundación Angaro.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento sede.  
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-21.  
Entidad: Bailén Libre Ayuda Toxicómano.  
Localidad: Bailén.  
Actividad subvencionada: Avanzando en Prevención: Información, orientación y asesoramiento.  
Cuantía: 5.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-22.  
Entidad: Bailén Libre Ayuda Toxicómano.  
Localidad: Bailén.  
Actividad subvencionada: Formación juvenil. Educación para la salud.  
Cuantía: 7.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-13.  
Entidad: ALUJER.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Atención al jugador patológico.  
Cuantía: 17.984,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-14.  
Entidad: ALUJER.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Taller para el conocimiento del interior.  
Cuantía: 1.100,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-15.  
Entidad: ALUJER.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Taller de educación en valores.  
Cuantía: 1.200,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-17.  
Entidad: APLIJER.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Prevención e información del juego patológico.  
Cuantía: 2.475,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-16.  
Entidad: APLIJER.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Rehabilitación del jugador patológico.  
Cuantía: 15.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-09.  
Entidad: ARI.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Prevención del alcoholismo y adicciones.  
Cuantía: 2.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-08.  
Entidad: ARI.  
Localidad: Andújar.  
Actividad subvencionada: Ayuda al tratamiento.  
Cuantía: 3.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-10.  
Entidad: NUDIALLI.  
Localidad: Ubeda.  
Actividad subvencionada: Apoyo al tratamiento e incorporación social.  
Cuantía: 6.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-58.  
Entidad: ARPA.  
Localidad: Pozo Alcón.  
Actividad subvencionada: Prevención del alcoholismo.  
Cuantía: 3.100,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-19.  
Entidad: ABAR.  
Localidad: Bailén.  
Actividad subvencionada: Prevención e información.  
Cuantía: 2.950,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-44.  
Entidad: AREUS.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Apoyo al tratamiento y reinserción.  
Cuantía: 3.800,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-45.  
Entidad: AREUS.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento sede.  
Cuantía: 4.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-46.  
Entidad: AREUS.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Prevención e información.  
Cuantía: 900,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-01.  
Entidad: Asociación «Volver a Nacer».  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Prevención del alcoholismo.  
Cuantía: 3.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-02.  
Entidad: Asociación «Volver a Nacer».  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento sede.  
Cuantía: 4.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-50.  
Entidad: AFAD.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Intervención terapéutica con familias afectadas por las drogas.  
Cuantía: 1.550,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-48.  
Entidad: AFAD.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Prevención 2005.  
Cuantía: 4.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-51.  
Entidad: AFAD.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento sede.  
Cuantía: 3.200,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-76.  
Entidad: ALIS.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Talleres de ocio y tiempo libre.  
Cuantía: 3.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-77.  
Entidad: ALIS.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Prevención de drogodependencias y reducción de riesgos y daños.  
Cuantía: 2.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-75.  
Entidad: ALIS.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento sede.  
Cuantía: 3.822,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-79.  
Entidad: Jaén Unidos.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Formación y coordinación a los miembros del movimiento asociativo en drogodependencias.  
Cuantía: 4.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-78.  
Entidad: Jaén Unidos.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Mantenimiento sede.  
Cuantía: 2.663,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-35.  
Entidad: PREAMAR.  
Localidad: Mancha Real.  
Actividad subvencionada: Prevención de drogodependencias y otras adicciones.  
Cuantía: 3.800,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-34.  
Entidad: PREAMAR.  
Localidad: Mancha Real.  
Actividad subvencionada: Actuaciones complementarias al tratamiento.  
Cuantía: 3.700,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-38.  
Entidad: AJAR.  
Localidad: Jaén.  
Actividad subvencionada: Prevención en drogodependencias y otras adicciones.  
Cuantía: 5.880,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-28.  
Entidad: ALAR.  
Localidad: Linares.  
Actividad subvencionada: Programa integral de apoyo al tratamiento de la enfermedad alcohólica y otras adicciones.  
Cuantía: 6.399,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-64.  
Entidad: Luz Alborada.  
Localidad: Huelma.  
Actividad subvencionada: Apoyo a familiares de drogodependientes.  
Cuantía: 300,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-65.  
Entidad: Luz Alborada.  
Localidad: Huelma.  
Actividad subvencionada: Formación y prevención.  
Cuantía: 700,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-66.  
Entidad: Luz Alborada.  
Localidad: Huelma.  
Actividad subvencionada: Prevención y deporte.  
Cuantía: 2.200,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-07.  
Entidad: ARLO.  
Localidad: Lopera.  
Actividad subvencionada: Prevención del alcoholismo y reinserción.  
Cuantía: 4.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-40.  
Entidad: Torreperogil Contra la Droga.  
Localidad: Torreperogil.  
Actividad subvencionada: Prevención del consumo de drogas en la familia.  
Cuantía: 1.900,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-42.  
Entidad: Torreperogil Contra la Droga.  
Localidad: Torreperogil.  
Actividad subvencionada: Taller de ocio y tiempo libre.  
Cuantía: 2.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-41.  
Entidad: Torreperogil Contra la Droga.  
Localidad: Torreperogil.  
Actividad subvencionada: Educar para la salud: Información y prevención.  
Cuantía: 2.200,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-49.  
Entidad: AFADAM «Solución Vida».  
Localidad: Ubeda.  
Actividad subvencionada: Prevención de drogas y adicciones en menores, jóvenes y familia.  
Cuantía: 2.410,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48202.31B.7.  
Expediente: 620-2005-23-43.  
Entidad: ALEXAL.  
Localidad: Alcalá la Real.  
Actividad subvencionada: Prevención y rehabilitación.  
Cuantía: 8.500,00 €.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2005, modalidad Prevención de las Migraciones de Temporada.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005), modalidad: Prevención de las Migraciones de Temporada.

Jaén, 10 de noviembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.76600.31G.8.  
Expediente: 521-2005-23-14.  
Entidad: Ayuntamiento de Jimena.  
Localidad: Jimena.  
Actividad subvencionada: Prevención de la Emigración a través del fomento de cultivos alternativos al olivar.  
Cuantía: 2.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.76600.31G.8.  
Expediente: 521-2005-23-15.  
Entidad: Ayuntamiento de Larva.  
Localidad: Larva.  
Actividad subvencionada: Prevención de la Emigración con la segunda fase de la nave de usos múltiples para proyectos generadores de empleo estable.  
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.76600.31G.8.  
Expediente: 521-2005-23-16.  
Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.  
Localidad: Villacarrillo.  
Actividad subvencionada: Prevención de la Emigración en la población general de las Aldeas de Villacarrillo.  
Cuantía: 25.480,38 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.76600.31G.8.  
Expediente: 521-2005-23-13.  
Entidad: Ayuntamiento de Bédmar y Garcéz.  
Localidad: Bédmar.  
Actividad subvencionada: Prevención de la Emigración a través del fomento de cultivos alternativos al olivar.  
Cuantía: 26.519,62 €.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Cañada de Adrián», en el término municipal de Villablanca, provincia de Huelva (VP 266/03).*

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Cañada de Adrián», en la totalidad de su recorrido en el término municipal de Villablanca (Huelva), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, se desprenden los siguientes